

Fundado el 27 de Julio de 1997 Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7 Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78 La Canela, Santiago, República Dominicana



con - th -

SESION EXTRAORDINARIA NO. 01-2025

ACTA SESION No.01-2025

En el Distrito Municipal de la Canela, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los 7 días del mes de Febrero del año 2025. Año 182 de la Independencia y 161 de la Restauración de la Republica previa convocatoria a los Sres. Regidores: Francisco de Jesús Liz (PRESIDENTE), Ángel Franco (VICEPRESIDENTE), Raudy Espinal (VOCAL FP), Henry Minaya (JS), Eduardo Rodríguez (VOCAL PLD), Lic. Rafael A. García (Sec. Municipal) y con la presencia de la señora Mercedes Ventura, en representación de la alcaldesa municipal, Siendo las 10:15 AM, se procedió a dar inicio a la Sesión Extraordinaria No. 01-2025, de fecha 7 de Febrero del 2025 de la siguiente manera.

APERTURA

Después del Sr. Presidente dar apertura a la Sesión Extraordinaria No. 01-2025, se procedió al pase de lista. Habiendo comprobado el Quórum correspondiente, se dio inicio a la Sesión de fecha 7 de Febrero del 2025.

El secretario procede a dar lectura a la agenda del día de hoy.

El Presidente dice: Vamos a someter para su aprobación, o rechazo la agenda del día de hoy. Los colegas que estén de acuerdo, levantar su mano derecha. **Aprobado.**

UNICO PUNTO DE LA AGENDA

PROYECTO DE INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

31/12/2024

PROYECTO DE INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$4,387,412.77, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Total General	RDS	4,387,412.77
Educación, Salud y Género	RD\$	41,595.69
Cuenta de Inversión	RD\$	4,085,495.88
Servicios Municipales	RD\$	77,706.59
Cuenta de Personal	RD\$	182,614.61

.

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01**, **Disminución de disponibilidades internas**.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.01) por un monto de RD\$4,387,412.77, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

<u>Actividad 0002</u>: Gestión administrativa y financiera (TESORERIA Y CONTABILIDAD)

Concepto del Gasto	<u>FF FE OF</u>
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	30 9998 121 182,614.61
Total Administración Municipal	182,614.61
Total Destino de Fondo Gastos de Personal	182,614.61
Destino de Fondo: Servicios Municipales	

tus

J. Q.

ctividad 0001: Amortizaciones de cuentas por pagar	
Concepto del GastoFFFEOF.2.1.1.01Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas309998121Cotal Administración MunicipalCotal Destino de Fondo Servicios Municipales	77,706.59 77,706.59 77,706.59
Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud	
Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras	
Actividad 0001: Amortizaciones de cuentas por pagar	0
Concepto del GastoFFFEOF4.2.1.1.01Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas309998121	41,595.69 41, 595.69
Fotal Educación y Formación Integral	41,595.69
Fotal Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud	
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto)
<u> Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras</u>	K
<u>Actividad 0001: Amortizaciones de cuentas por pagar</u>	
Concepto del GastoFFFEOF4.2.1.1.01Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas309998121	268725.39
Total Administración y Reparación de Unidades Motorizadas	268725.39
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto	268725.39
Destino de Fondo: Obras de Infraestructura	
<u>Programa 14</u> : Gestión y administración de servicios funerarios <u>Producto 02</u> : Ciudadanos beneficiados con servicios funerarios <u>Proyecto 03</u> : Construcción de Infraestructuras Fúnebres Religiosas <u>Actividad 0051</u> : Construcción de funeraria municipal	
Concepto del GastoFFFEOF2.7.1.2.01Obras para edificación no residencial10100121	3,500,000.00
Total Construcción de funeraria municipal	3,500,000.00
Programa 15: - Desarrollo social y participación comunitaria	litura La

オジ

T. V.L. RE

Concepto del Gasto 2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	<u>FF</u> 30	<u>FE</u> 9998	Contraction of the local division of the loc	316770.49
Total Reparación de centros o salones comunales (Club Barrio N Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura	Nuevo L	⊿a Cai	nela)	316770.49 3,816,770.49
Total General de Gastos				4,387,412.77

El presidente pregunta, si algún colega regidor quiere referirse Sobre la solicitud que hace la alcaldesa de este proyecto, el cual consiste en la suma de RD\$4, 387,412.77.

El vocal Eduardo Rodríguez, quien después de saludar a los presente dice: Presidente quiero señalar dos aspecto sobre esta solicitud, que no es solicitada nada, PRIMERO, quiero felicitar al anterior incumbente el señor Francisco Eddy Chávez, quien había obtenido RD\$3.5 millones para la funeraria y SEGUNDO yo veo que la sesión extraordinaria se convoca de hora a hora, por lo que debemos estudiar la propuesta, por lo que propongo que el tema se mande a la comisión de finanza para ponderación, es cuanto

El presidente le dice al colega Eduardo, que las sesiones extraordinarias se pueden convocar de hora a hora según la ley 176-07.

1.7.

El presidente dice: Vamos a someter para su aprobación o rechazo solicitud del colega Eduardo Rodríguez para que el tema vaya a comisión, los colegas que estén de acuerdo, favor de levantar su mano derecha, RECHAZADA.

El presidente dice: Vamos a someter para su aprobación o rechazo esta solicitud, los colegas que estén de acuerdo, favor de levantar su mano derecha, APROBADA.

El vocal Eduardo Rodríguez, solicita que conste en acta que el no voto por esta propuesta y que procederá a su impugnación. Es cuánto.

El presidente dice: Vamos a someter para su aprobación o rechazo esta solicitud, los colegas que estén de acuerdo, favor de levantar su mano derecha, **APROBADA.**

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 11:00 de la mañana dejamos por terminado los trabajos de esta Sesión Extraordinaria No. 01-2025 de fecha 7 de Febrero del año 2025.

Francisco de Jesús Liz PRESIDENTE

Angel Franco

VICEPRESIDENTE

my W.m.

Henry Minaya VOCAL JS

him

Eduardo Rodríguez VOCAL PLD

and

Raudy Espinal Vocal FP

afael García. SECRETARIO MUNICIPAL



Junta de Distrito Municipal de La Canela Fundado el 27 de Julio de 1997 Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7 Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78 La Canela, Santiago, República Dominicana



INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 01-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$4,387,412.77, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Cuenta de Personal		RD\$ 182,614.61
Servicios Municipales		RD\$ 77,706.59
Cuenta de Inversión		RD\$ 4,085,495.88
Educación, Salud y Género		RD\$ 41,595.69

Total General

RD\$ 4,387,412.77

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria No. 01-2025 de fecha 7 de Febrero del año 2025, el concejo de regidores APROBO, el Proyecto de Incorporación de Remanente de Tesorería con un monto de RD\$ 4,387,412.77.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

VISTAS: La Constitución Dominicana y sus modificaciones La Junta de Distrito Municipal de La Canela en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR, como al efecto INCORPORAMOS al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$4,387,412.77, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

<u>Actividad 0002</u>: Gestión administrativa y financiera (TESORERIA Y CONTABILIDAD)

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto ORDENAMOS al secretario de este concejo emitir copia certificada a todos los organismos de fiscalización del Estado, así como a los departamentos correspondiente.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de La Canela a los 1 días del mes de Febrero del año 2025.

FIRMADO:



O MA TAD: LIC. R G ARCI Secretario Ta Sala Hŕ



Fundado el 27 de Julio de 1997 Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7 Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78 La Canela, Santiago, República Dominicana



SESION ORDINARIA NO.02-2025

ACTA SESION No.02-2025

En el Distrito Municipal de la Canela, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los 5 días del mes de Marzo del año 2025. Año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración de la Republica, previa convocatoria a los Sres. Regidores: Francisco de Jesús Liz (Presidente), Ángel Manuel Franco (Vice presidente), Eduardo Rodríguez (Vocal PLD), Raudy Espinal (Vocal FP), Henry Minaya (Vocal JS), Lic. Rafael A. García (Sec. Municipal), con la ausencia de la Alcaldesa, Siendo las 10:00 AM, se procedió a dar inicio a la Sesión Ordinaria No. 02-2025, de la siguiente manera.

APERTURA

Después del Sr. Presidente dar apertura a la Sesión Ordinaria No. 02-2025, se procedió al pase de lista. Habiendo comprobado el Quórum correspondiente, previo la aprobación de la agenda, del día se inició a la Sesión de fecha 5 de Marzo del año 2025.

El presidente ordena al secretario darle lectura a la agenda del día.

El presidente después de oír la presentación de la agenda dice: Vamos a proceder a someter para su aprobación, modificación o enmienda la agenda del día de hoy, los colegas regidores que estén de acuerdo favor de levantar su mano derecha. APROBADA.

PRIMER PUNTO DE LA AGENDA

RAG

Scanned with CS CamScanner[™]

LECTURA DE LAS CORRESPONDENCIAS Y DISCUSION DE LA MISMAS, SI ASI LA SALA CAPITULAR LO DETERMINA

El presidente ordena al Secretario darle lectura la correspondencia

Presidente, tenemos una (1) correspondencia de fecha 10/2/2025 de la señora ROSANNA GOMERA JIMENEZ, titular de la cedula No.402-2389683-4, donde solicita una ayuda de RD\$60,000.00 para cubrir los gastos de varios estudios que debo realizarle a mi hijo de 5 años, quien ha sido diagnosticado dentro del espectro autista.

El presidente pregunta, si algún colega vocal quiere referirse al tema.

El presidente dice que Tomando en cuenta que nuestra alcaldesa es una persona solidaria con la sociedad y con los munícipes, yo le voy a pedir a los colegas, como no sabemos el presupuesto, para que nuestra alcaldesa sea la que tome la decisión y pase a administración.

F. W. F.

9. D.L H. W

Scanned with CS CamScanner^{**}

El presidente pregunta, si algún colega vocal quiere referirse al tema.

El colega Eduardo Rodríguez, quien dice: Buenos días, señor presidente, Viendo la parte sensible de cuando una madre en una situación más común y más con esa terrible enfermedad que es el autismo, creo que el monto que esa joven está solicitando no es algo mayúsculo. Digo que no es algo mayúsculo, porque primero estamos iniciando un presupuesto del año 2025, donde los clasificadores están intactos, donde los recursos existen para aprobarle a esa joven que también fue una vez empleada de esta institución y hoy está solicitando la mano a mí. Yo le quiero solicitar, a mi colega, que todos las conocemos, de que se le apruebe el 100% para que la administración solo dé en dos partidas para que ella pueda realizar sus estudios tan merecido a su hijo, que no es fácil lidiar. Si a diario vemos, y más mi colega el regidor presidente, que vo sé que usted es un hombre sensible y que conoce de medicina, usted sabe lo que significa ese tipo de caso, lo que es el autismo. Y todos tenemos familia y creo que ella necesita el auxilio. Debemos darle montos reales para que ella pueda realizarle a ese niño esos estudios y entregarlo sano y salvo con Dios y la Virgen. Y más un día como hoy

que inicia la cuaresma debemos empezar dando fiel ejemplo a una vida de un niño. Es cuánto. Muchas gracias.

El presidente dice: Como hay dos propuesta Vamos a someter la primera propuesta para que pase a la Administración esta solicitud, los colegas que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha, **APROBADO.**

PROXIMO PUNTO DE LA AGENDA

INFORME ESCRITO DE LA ALCALDESA, NO HAY

PROXIMO PUNTO DE LA AGENDA

INFORME VERBAL DE LA ALCALDESA, No hay.

PROXIMO PUNTO DE LA AGENDA

INFORME DE LAS COMISIONES: No hay

PROXIMO PUNTO DE LA AGENDA

ASUNTO QUE SOMETE EL PRESIDENTE, No hay.

PROXIMO PUNTO DE LA AGENDA

TURNOS DE LOS REGIDORES, MOSIONES Y PROPOSICIONES

El presidente pregunta, si algún colega vocal quiere referirse a su turno, el colega Eduardo Rodríguez

Buenos días, una vez más, a los colegas regidores.

Tengo varios puntos en mi turno de regidor, pero quiero iniciar primero diciendo, no sé para qué ponen informe escrito de la alcaldesa, porque a casi un año, once meses, no hemos visto el primer informe escrito que ha mandado, escrito la alcaldesa.

Segundo, a once meses de esta administración, nunca ha venido a una sesión a la Sala Capitular.

Ni cuando iniciamos la gestión ha venido la alcaldesa a una sesión. Nunca hemos visto informe verbal, mucho menos hemos visto informe escrito a once meses.

Ahora, que me desmientan, porque no he faltado a la primera sesión de aquí. Segundo, señor presidente, y también lo voy a depositar por secretaría, estoy solicitando una comunicación formal

JUG L-DI

Scanned with CS CamScanner[™]

D R

que le deposité a la administración y también se la deposité al señor presidente. Y aquí, donde debo alzar mi voz, también le voy a dar lectura a la comunicación.

La Canela Santiago, año dos mil veinticinco, señora alcaldesa Carmen López de Rosón, directora distrital de la Canela Sus mano. Por esta vía, permitame saludarle y reiterarle mis afectos y desearle el mejor de los éxitos en su gestión, mi gestión. Señora López, además aprovecho la comunicación que en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo cincuenta y dos de la ley ciento setenta y seis guión cero siete, le solicito las siguientes informaciones.

Primero, ejecución presupuestaria del año dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro.

Segundo, nómina completa de acuerdo al presupuesto actuado y en ejecución del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

Tres, listado de los funcionarios en nombre por departamento.

Cuatro, nombre de las personas que reciben ayuda, subvenciones fijas, programa dentro del presupuesto. Eso me lo confiere el artículo cincuenta y dos. Para, por si acaso, hay gente que no sabe, lo invito a leer el artículo cincuenta y dos de la ciento setenta y cinco cero siete.

Cinco, contrato con montos y solicitaciones de obra, incluyendo la recesión y de la oficina de la directora.

Sin más particular sentimiento más alta estima y respeto, se despide vocal Eduardo Rodríguez del Ayuntamiento de La Canela. También le voy a dejar una, señor secretario, de manera formal.

Aquí, en esta sesión lo que he señalado, creo que no es un caso engorroso, porque a veces te ven mal cuando tú estás cumpliendo con tus deberes y yo creo que mi deber, facultad constitucional que tengo y la misma ciento setenta y seis me da la facultad para yo solicitar ese tipo de informaciones. ¿Sabe por qué lo estoy haciendo? Porque a veces me preguntan en la calle ¿Cómo se llama el director de Cultura? Yo no sé cómo se llama, no sé ni quién es, no sé si hay, porque no lo conozco. Pero a veces me dicen, no, que fulano dirige tal departamento porque encobre fulana.

No, vamos, vamos. Vamos arriba, no puede ser. Quien trabaja es quien debe estar en la nómina.

x 4

5 9 D.L.

Scanned with CS CamScanner"

Pero es verdad que fulano cobra en otra institución y cobra en el ayuntamiento de la Canela también. Entonces, ¿sabe que la misma ley lo prohíbe? Usted tenga la doble tributación y como se dice vamos a ser transparentes. En todas las esquinas se dice que aquí hay empleados que cobran en el Estado y cobran aquí.

Y eso no puede ser. Pero también aguí se dio una situación que quien les habla está averiguando antes de emitir públicamente mi posición. ¿Sabe? Cuando un empleado se pensiona no puede dirigir ningún departamento luego de SU pensión más Y departamentos que tienen fe pública ¿Por qué? Porque el departamento de registro civil, yo puedo hablar duro fue una creación nuestra fue una idea nuestra con sus reglamentos y quien los trajo aquí, la gestión del ex síndico, director Leonardo Grullón Jorge, Papo Jorge fue quien se creó ese departamento y los hizo como nosotros porque yo cada paso que hago aquí puedo hablar duro porque yo he sido parte de estos, ¿Sabe cuánta ordenanza yo he sometido aquí en favor de la canela? Aquí hay gente que no ha sometido la primera ordenanza en favor del pueblo quien les habla tiene varias, importantes que están dando su fruto en favor de las administraciones en los que yo he estado, que han pasado tan años tercero señor presidente creo aue DOL décima novena vez miremos el abandono que tiene el distrito municipal de la canela el centro de la canela parece el viejo oeste lleno de sucio, no se lavan las calles no están pintadas las calles, no están señalizadas la gestión es pasada si algo bueno tenían era que siempre mantenían las calles pintadas como van de las diferentes entradas de los pueblos ahora no por si usted coge el trayecto del puente de Aurora a la bomba hav par que salen a grandes, vamos a poner señores la gente no puede caminar por la orilla y no estamos en temporada climática llena de hierba llena ahora si es mentira, diario pasamos todos los regidores que estamos aquí, pasamos por ahí y vemos lo que está pasando pero si eso usted serentra a las comunidades adentro eso da pena ahorita dicen, no, ¿por qué? ¿quién está en contra? nadie ha sido más del paciente que quien les habla con esta administración si han sometido 100 proyectos yo he apoyado 99 y dado su espacio pero ya creo ya creo que el momento llegó creo que el momento llegó y no me y me disculpan no me importa la consecuencia que quizás cumplir con mi con mi deber esto conlleve no me importa a mí me eligió el pueblo para que sea su voz de aquellos que no tienen voz ante este honorable Consejo de Regidores a los síndicos de mi partido que pasaron por aquí tuve tuve la misma actitud que estoy llevando ahora señor Regidor Ángel Manuel Franco le voy a pedir que

 ω

Scanned with

respete mi turno, que estoy en mi turno y creo que es una falta de delicadeza de su parte interrumpir a un colega cuando está haciendo el uso facultativo de la constitución de sus palabras perfectamente a esto que es mi lengua aquí y este es mi curul y nadie me va a impedir hablar cuando debo hablar mi derecho constitucional que tengo la única forma de callarme matándome y tengo cojones para que lo haga así señor Presidente les pido que mi turno se me respete que respeto el turno de cada quien aquí cuando otros colegas hacen el uso facultativo de su palabra yo escucho vehementemente y con paciencia su espacio este es un respeto en mi turno y mi espacio señor Secretario libradores pónganlo segundo, eh, quinto señor Presidente quinto quinto, creo que aquí estamos para esto aquí nos pagan para esto y estamos viniendo una vez al mes y entonces tenemos que dar respuesta al pueblo y las inquietudes del pueblo tenemos que traerlas aquí sexto, quinto señor Presidente yo soy un hombre muy oficioso y un sin número de mi colega por favor colega vamos en auxilio del barrio nuevo vamos vamos en auxilio del barrio nuevo que tanto necesita ese pobre barrio necesita que nosotros entremos donde ellos, que nosotros vayamos y usted si sabe colega, y los que estamos aquí, pues caminan, bueno, algunos de los que estamos aquí vivimos diario en barrio nuevo y entramos en barrio nuevo no en temporada navideña, ni en momentos políticos, yo estoy diario 24 horas y conozco las inquietudes y conozco las necesidades tanto del barrio nuevo, tanto de Capilla, Piedra Gorda, Platanal adentro, pero caramba colega en hora buena, vamos a casarnos con la gloria y lleguemos a rescatar barrio nuevo que barrio nuevo necesita de que este ayuntamiento en esta gestión, como alguna de las anteriores, entremos en su auxilio de este sector, es cuanto,

El presidente dice; colega Eduardo, la ley le faculta a usted, porque aquí usted tiene vos y voto y antes de emitir un juicio de verdad hay que tener pruebas, veo que usted en 11 meses de la gestión le nace ese amor. Ahora en 11 meses. Ahora yo le preguntaría a usted ¿por qué en 11 meses? ¿por qué usted en 3 años de gestión, ya usted habló colega en 3 años de gestión tiene ese amor, usted tiene 3 años, usted es un buen legislador y hemos compartido este escenario, pero le nace ese amor a última instancia colega, usted sabe lo que está en el presupuestado, usted lo estudió, entonces, a 11 meses, ese es su rol aquí usted tiene aquí voz y voto y usted debe

Scanned with CS CamScanner^{**} expresarse, pero no sé por qué ese amor a 11 meses, debió nacerle a 2 a 3 no a 11.

No habiendo otros temas que tratar, siendo las 10:40 PM dejamos por terminados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de fecha 5 de Marzo del año 2025.

Sr. Francisco de Jesús Liz Presidente

Sr. Eduardo Rodriguez-Vocal PLD

Sr. Raudy Espinal Vocal FP Sr. Ángel Manuel Franco

nava

ł

Scanned with CS CamScanner^{**}

Vicepresidente

Sr. Henry Vocal JS

afael A. Garcia Li Secretario Municipal



Fundado el 27 de Julio de 1997 Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7 Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78 La Canela, Santiago, República Dominicana



CERTIFICACIÓN

Quien suscribe Lic. Rafael A. García, mayor de edad, soltero, cédula de identidad y electoral No. 031-0136162-8, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de La Canela, Santiago, Secretario Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela. CERTIFICA: Que en Sesión Extraordinaria No. 02-2025 de fecha 25 de Marzo del 2025, El honorable Concejo de Regidores de la Sala Capitular, APROBO:

VARIAR LA SOLICITUD DEL SUPER MARQUE LA MARA VILLA DE SABANA GRANDE, DE INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, POR EL MOVIMIENTO DEL POLICIA ACOSTADO SITUADO MAS ABAJO DEL PARQUE, PARA SER COLOCADO FRENTE A LA IGLESIA.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los 26 días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025) año 161 de la Restauración y 181 de la Independencia de la República Dominicana.

Atentamente,

SR. FRANCISCO DE JS. LIZ Presidente

EL A. GARCÍA unicipal



Fundado el 27 de Julio de 1997 Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7 Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78 La Canela, Santiago, República Dominicana



CERTIFICACIÓN

Quien suscribe Lic. Rafael A. García, mayor de edad, soltero, cédula de identidad y electoral No. 031-0136162-8, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de La Canela, Santiago, Secretario Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela. CERTIFICA: Que en Sesión Ordinaria No. 03-2025 de fecha 25 de Marzo del 2025, El honorable Concejo de Regidores de la Sala Capitular, APROBO:

LA CREACION DE UNA COMISION INTEGRADA POR EL PRESIDENTE, FRANCISCO DE JS. LIZ Y LOS VOCALES ANGEL MANUEL FRANCO Y RAUDY ESPINAL, ASI COMO LA ADMINISTRACCION, PARA VISITAR LA EMPRESA QUE TRANSPORTA LOS MATERIALES DE MINAS POR LA CARRETERA DE CAPILLA.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los 9 días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025) año 161 de la Restauración y 181 de la Independencia de la República Dominicana.

Atentamente,

Presidente

SR. FRANCISCO DE JS. LIZ

